



Informe Anual de Riesgos. 2020.



COOPEMÉDICOS



Descripción Breve

En cumplimiento con lo determinado en el Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, Coopemédicos presenta el Informe Anual de Gestión Integral de Riesgo 2020, donde se incluyen los principales objetivos, políticas, mejoras y metodologías de esta gestión.

Contenido

Introducción.....	4
1. Sistema de Gestión de Riesgos.....	5
1.1 Estructura organizacional para la gestión de riesgos	6
1.2 Marco normativo	7
1.3 Objetivos principales de la gestión de riesgos	7
2. Riesgos relevantes para Coopemédicos R.L.....	9
2.1 Riesgos Financieros.....	9
2.2 Riesgos no financieros.....	11
3. Proceso de gestión de riesgos y herramientas.	12
4. Documentación de la gestión integral de riesgos	13
4.1 Políticas de la gestión de riesgo	13
4.2 Metodologías de la gestión de riesgos.....	15
5. Apetito de riesgos	16

Introducción

Coopemédicos R.L ha mantenido una dirección estratégica en relación con el marco de las normativas vigentes y su enfoque de gestión de riesgos desde la visión integra con la permanente revisión del Consejo de Administración y el Comité de Riesgos. La estrategia utilizada se basa en el incremento de análisis de activos, revisión y mantenimiento de la cartera crediticia, crecimiento en liquidez y fuentes de fondeo, análisis operativos y tecnológicos, elaboración de planes de contingencia para cada tipo de riesgo así como el establecimiento de límites para cada riesgo, es por ello que el lograr este objetivo estratégico se basa en la implementación del marco de gestión normativo basado en riesgos es decir el cumplimiento con la normativa SUGEF 2-10 que relaciona las mejoras prácticas en materia de riesgos.

Coopemédicos R.L es consciente de los cambios en el entorno económico, social y regulatorio en especial tras el efecto pandémico sufrido en el año 2020; por lo tanto, es constante dentro de la cooperativa el fortalecimiento de la gestión de riesgos que contribuye a la toma de decisiones para afrontar los cambios en los que está expuesta la cooperativa y los potenciales riesgos a materializarse.

Nuestro modelo de gestión de riesgos permite además de cumplir con el ámbito regulatorio, permite incorporar mejores prácticas de acuerdo a la naturaleza de la cooperativa. La administración de riesgos ha implementado un trabajo en conjunto con las áreas generadoras de riesgos, ha implementado acompañamiento por medio de herramientas y metodologías que han sido previamente revisadas por el Comité de Riesgos.

El año 2020 fue un año atípico en el sistema social, económico y cooperativo, el impacto económico dentro de la sociedad produjo una desaceleración en el crecimiento financiero y una búsqueda inmediata por la reactivación económica dado este contexto Coopemédicos R.L fortalece la cultura de riesgos a toda la organización para lograr un buen ambiente en la toma de decisiones y lograr un sano crecimiento dentro de la cooperativa.

En el presente documento se detalla la información de la gestión de riesgos tomada por Coopemédicos R.L, los riesgos a los que se enfrenta, el modelo de administración, las acciones utilizadas dentro de la cooperativa para afrontar y minimizar el impacto de los riesgos, y los logros obtenidos dentro del periodo 2020.

Informe Anual de Riesgos 2020.

1. Sistema de Gestión de Riesgos.

Coopemédicos R.L reconoce y considera la exposición a la cual se enfrenta la cooperativa en temas de riesgos (riesgo de liquidez, riesgo crediticio, riesgo reputacional, riesgo operativo, riesgo tecnológico, riesgo legal, riesgo estratégico, legitimación de capitales), con base a esta consideración se hace firmeza en la estrategia implementada dentro de la gestión de riesgos, la independencia entre las áreas, establecimiento de actividades y atribuciones definidas y diferenciadas.

Dentro de la cooperativa se plantea una dinámica de trabajo que integra en conjunto a las áreas y el personal involucrado, de manera tal que exista el flujo de las estrategias que se contemplan dentro del Comité de Riesgos.

Coopemédicos R.L ha definido el apetito de riesgos el cual fue aprobado por el Consejo de Administración, órgano que está comprometido con el avance de la cultura de riesgos y asegurar así los objetivos y metas de la cooperativa, en donde los tomadores de riesgos gestionen dicho riesgo, y así constituir la primera línea de defensa en la administración de riesgos.

El sistema de gestión de riesgos de Coopemédicos R.L se fundamenta dentro de los pilares de: cultura de riesgos integrada dentro de la cooperativa, consideración e importancia de los riesgos, independencia en la función de riesgos es decir separando las áreas generadoras de riesgos y su debido control en cada caso, tener función de guiar la toma de decisiones dentro de la organización, rendición de cuentas en el caso de sobrepasar los límites establecidos por la cooperativa, supervisión interna de la administración de riesgos, y contar con un proceso continuo de gestión definido y documentado que ayuden a la cooperativa en la integración, manejo, identificación, control, y tratamiento de los riesgos.

Siguiendo la línea anterior, la estrategia de la gestión de riesgos considera de manera primordial la definición de las buenas y sanas prácticas del manejo de los riesgos en las etapas definidas del proceso integral de riesgos, dicho proceso cuenta con lineamientos internos dentro de la cooperativa siguiendo las disposiciones regulatorias y normativas; adicional a estos lineamientos se cuenta con el componente de políticas, metodologías y reglamentos que establecen los alcances, objetivos responsabilidades, deberes, acciones, metodologías y procesos que se deben de seguir en la administración integral de riesgos de Coopemédicos R.L. La estrategia de riesgos por parte de Coopemédicos R.L sigue el siguiente orden:

- Gobierno Corporativo
- Líneas de defensa
- Marco de Apetito de Riesgo
- Marco Regulatorio
- Riesgos relevantes

1.1 Estructura organizacional para la gestión de riesgos

**Líneas de defensa:**

- **Primera línea de defensa:**

La primera línea de defensa está integrada por las funciones responsables del negocio comercial y las funciones de apoyo que originan riesgos y que tienen la responsabilidad primaria en la gestión de esos riesgos. Estos colaboradores son responsables de establecer un entorno de gestión de los riesgos que generan en su actividad, que asegure que los mismos permanecen dentro de los límites aprobados.

- **Segunda línea de defensa:**

Constituida por las funciones de control de riesgos y cumplimiento normativo. Estas funciones supervisan y cuestionan de manera independiente las actividades de gestión de riesgos realizadas por la primera línea de defensa.

Estas unidades vigilan que los riesgos se gestionen de acuerdo con el apetito al riesgo. Además, fomentan una sólida cultura de riesgos en toda la cooperativa, verificando que sean adecuados y que están implantados de forma efectiva en la gestión y control.

Informe Anual de Riesgos 2020.

- **Tercera línea de defensa:**

La tercera línea de defensa está formada por el Comité de Vigilancia y Comité de Cumplimiento.

Todas las líneas de defensa, cuenta con el apoyo de la auditoria externa así mismo todas las líneas de defensa deben de seguir las indicaciones y estatutos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) e INFOCOOP.

1.2 Marco normativo

El marco normativo que rige para la gestión de Integral de Riesgos en Coopemedicos R.L es el de SUGEF 2-10 “Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos”, sin embargo la cooperativa y la gestión de riesgos adiciona a este marco normativo los acuerdos SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”, SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras”, SUGEF 5-04 “Reglamento sobre los límites de crédito a personas individuales y grupos de interés económico”, SUGEF 7-06 “Reglamento del centro de información crediticia”, SUGEF 11-18 “Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la sugef de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, ley 7786”, SUGEF 12-10 “Reglamento para el cumplimiento de la ley 8204”, SUGEF 13-19 “Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por artículos 15 y 15 bis de la ley 7786”, SUGEF 14-17 “Reglamento general de la gestión de la tecnología de información”, SUGEF 16-16 “Reglamento sobre gobierno corporativo”, SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la administración de riesgo de liquidez”, SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la gestión del riesgo operativo”, SUGEF 23-17 “Reglamento sobre la administración del riesgo de mercado, tasas de interés y tipo de cambio”, y SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas”; con base a este amplio marco normativo es por el cual Coopemedicos R.L ha definido las disposiciones y procesos de administración de riesgos.

1.3 Objetivos principales de la gestión de riesgos

- **Involucramiento del Consejo de Administración:** El Consejo de Administración determina la estrategia del negocio, así como también la estrategia de riesgos de la cooperativa, aprueba los manuales que rigen la gestión de los riesgos y establece los límites de estos últimos.
- **Independencia de Funciones:** El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y las áreas de riesgos encargadas de la

Informe Anual de Riesgos 2020.

medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.

- **Definición de Atribuciones:** Cada una de las unidades tomadoras de riesgos tiene definido con claridad, los tipos de actividades, segmentos y riesgos en los que puede incurrir, cómo se contratan las operaciones y dónde se contabilizan.
- **Análisis y control de Posiciones de Riesgo:** El proceso de gestión de riesgos requiere del análisis y control de todos los riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos si estos no están en consonancia con la filosofía de riesgo.
- **Establecimiento de Políticas y Procedimientos de Riesgos:** Las políticas y procedimientos de riesgos constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan los procesos de riesgos. Las mismas están debidamente documentadas, se revisan y actualizan permanentemente, y se comunican a todas las áreas de la cooperativa, directa o indirectamente involucradas.
- **Dotación de Sistemas Informáticos y Recursos Humanos:** La realización sistemática de los procesos de gestión de riesgos requiere la dotación de sistemas informáticos, en constante evolución tecnológica y de personal calificado, en formación continua, que permiten el registro, captura, procesamiento de los riesgos y generación de la información.

2. Riesgos relevantes para Coopemédicos R.L

La gestión de riesgos está basada en un marco de identificación, análisis, monitoreo, y tratamiento de riesgos, en esta línea Coopemédicos R.L ha establecido los relevantes a los que se enfrenta y la administración correspondiente a cada uno de ellos.

Las categorías de los riesgos están establecidas según su naturaleza y del propósito de la cooperativa referente a la gestión del mismo.

Coopemédicos R.L ha establecido el siguiente mapa de referencia con respecto a los riesgos:



2.1 Riesgos Financieros

- **Riesgo de crédito:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran

Informe Anual de Riesgos 2020.

un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión, que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de Mercado subyacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

- **Riesgo de precio:** Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.
- **Riesgo de tasas de interés** (o riesgo de tasa de interés): Se define como la posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés dentro del libro bancario (cartera de inversión), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.
- **Riesgo de tipos de cambio** (o riesgo de tipo de cambio o riesgo cambiario): Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones. Este riesgo también se manifiesta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial.

Informe Anual de Riesgos 2020.

- **Riesgo de liquidez:** Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

2.2 Riesgos no financieros

- **Riesgo operativo:** Posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.
- **Riesgo de Tecnologías de Información (TI):** El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.
- **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.
- **Riesgo de Reputación:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.
- **Riesgo de Legitimación de Capitales:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento

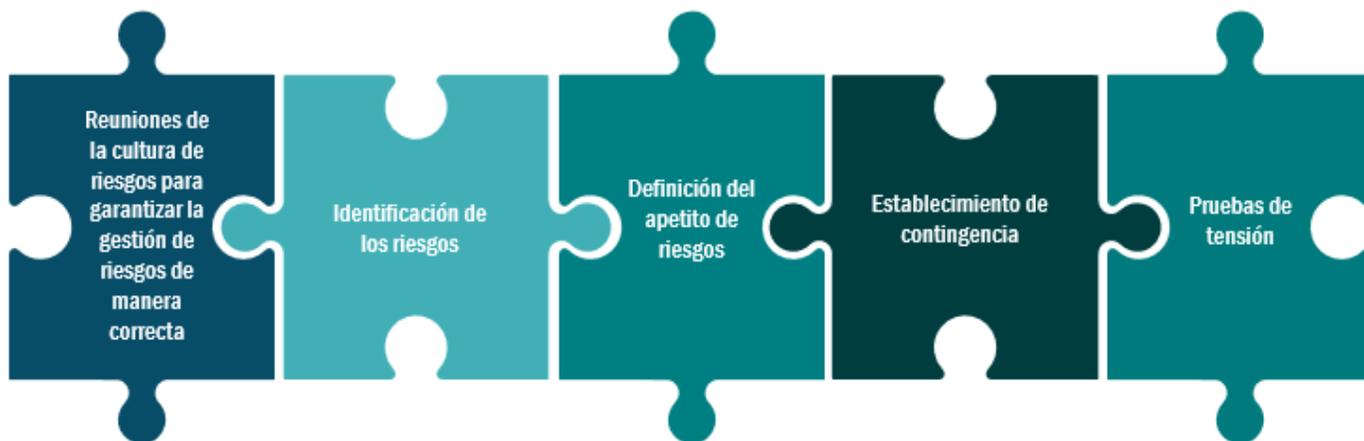
Informe Anual de Riesgos 2020.

en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

- **Riesgo Estratégico:** Se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios del negocio. Este riesgo es una función de la compatibilidad de los objetivos estratégicos de la Entidad, las acciones y planes desarrollados para alcanzar dichos objetivos, los recursos utilizados en contra de estos objetivos, así como la calidad de su ejecución. Los recursos necesarios para llevar a cabo las estrategias de negocios son evaluados en relación con el impacto de los cambios económicos, tecnológicos, competitivos y regulatorios.

3. Proceso de gestión de riesgos y herramientas.

Las piezas fundamentales para el proceso de gestión de riesgos de Coopemédicos R.L es



Informe Anual de Riesgos 2020.

- **Cultura de Riesgos:** Normas, actitudes y comportamientos de una entidad relacionados con el riesgo y las decisiones sobre la forma de gestionarlos y controlarlos.
- **Identificación del Riesgo:** Proceso analítico que comprende la búsqueda, el reconocimiento y la descripción de los riesgos, puede utilizar entre otras técnicas, pero no limitadas a estas: Datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y de expertos, así como necesidades de las partes interesadas.
- **Apetito:** Cantidad de riesgo que la COOPEMEDICOS desea asumir en la consecución de sus objetivos.
- **Planes de Contingencia:** Planteamiento de escenarios, responsables y acciones.
- **Pruebas Retrospectivas:** Programa periódico de pruebas retrospectivas (back testing)

Lo anterior contribuye al objetivo de la cooperativa de considerar las mejores prácticas en el proceso integral de riesgos, que incluidos con las siguientes características forman una administración transversal en todos los procesos de la cooperativa, las características adicionales son: integridad entre los procesos y las áreas, continuidad de negocio de la mano con la estrategia institucional y formalidad en cuanto la documentación y la aprobación de los procesos y documentos por parte de un órgano superior (comité de riesgos, Consejo de Administración, Gerencia General).

4. Documentación de la gestión integral de riesgos

4.1 Políticas de la gestión de riesgo

Coopemedicos R.L cuenta con el manual de administración integral de riesgos el cual contiene:

- Estrategia de la administración de riesgos
- Alcance y objetivos del proceso de administración de riesgos
- Responsabilidades de los órganos, áreas y encargados
- Límites de tolerancia
- Mecanismos de comunicación

Informe Anual de Riesgos 2020.

Dentro de dicho manual se incluye las prácticas de la gestión de riesgos que aplican dentro de la cooperativa, siendo un documento formal y aprobado por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración.

Las políticas para la gestión de riesgos son las siguientes:

- **Política de riesgo de crédito:** El objetivo de esta política es brindar las disposiciones mínimas para una adecuada gestión del riesgo de crédito, acorde con la naturaleza, tamaño, perfil de riesgo y volumen de las operaciones de COOPEMÉDICOS R.L.; en concordancia con la normativa externa vigente para estos fines.
- **Política de riesgo de liquidez:** El objetivo es establecer las funciones, responsabilidades y procedimientos que debe aplicar Coopemédicos para tener una buena administración del riesgo de liquidez, adoptando la metodología y la aplicación del ciclo de riesgos de la cooperativa, con el fin de proteger la liquidez y la solvencia del negocio.
- **Política de riesgo de mercado:** El objetivo de esta política es establecer las políticas y disposiciones mínimas para una adecuada gestión del riesgo de mercado, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de tipo de cambio, así como las disposiciones en naturaleza de tamaño, perfil de riesgo y volumen de las operaciones de la cooperativa, así mismo el establecimiento de límites, mecanismos del monitoreo, control, identificación y comunicación del riesgo de mercado
- **Política de riesgo Operativo:** El objetivo es definir las políticas y los procesos que serán utilizados para gestionar el riesgo operativo relacionados con las personas, procesos, tecnologías de información, riesgos legales y eventos externos dentro del contexto de Gestión Integral de Riesgo dentro de la Cooperativa.
- **Política de riesgo de legitimación:** El objetivo de esta política es gestionar el riesgo de Legitimación de Capitales, considerando o lo establecido en la Ley N.º 7786 “Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”, y sus reformas; y su normativa conexas vigente, así como, la aplicación de los componentes que correspondan al ciclo de riesgos establecidos para el Coopemédicos.
- **Política de riesgo legal:** El objetivo de esta política es establecer las políticas y procedimientos que deberá aplicar la Cooperativa para realizar

Informe Anual de Riesgos 2020.

una adecuada Administración del Riesgo Legal, estableciendo metodologías de identificación y medición, así como el establecimiento de límites y mecanismos de monitoreo, control, mitigación y comunicación de los niveles de exposición de este riesgo.

- **Política de riesgo tecnológico (TI):** El objetivo es definir los procesos que serán utilizados para gestionar el riesgo de TI dentro del contexto de Gestión Integral de Riesgo dentro de la cooperativa, aplicando un proceso de administración de riesgos tecnológicos como parte del marco de riesgos operativos.
- **Política de riesgo reputacional:** Tiene como objetivo el establecimiento de pautas que deberá aplicar Coopemédicos para realizar una adecuada Administración del Riesgo de Reputación, estableciendo metodologías de identificación y medición, así como el establecimiento de límites y mecanismos de monitoreo, control, mitigación y comunicación de los niveles de exposición del riesgo reputacional.

4.2 Metodologías de la gestión de riesgos

Para apoyar la gestión de riesgos Coopemédicos cuenta con el manual de metodologías de la gestión de riesgos que incluye los siguiente:

- **Riesgo de crédito:** Incluye la metodología en base a los siguientes indicadores, mora legal, mora +90 días (sin cobro judicial), mora +90 días (con cobro judicial), perdida esperada, cobertura de perdida esperada, Var de crédito, mora +60 días, cartera +90 días / cartera directa, indicador de cosechas, índice de calidad de cartera, índice de castigados, índice de recuperación, y capacidad de pago deudores.
- **Riesgo de liquidez:** Incluye los siguientes indicadores, calce un mes, calce tres meses, ICL, tensión de liquidez, Cobertura AL, estrés de la cobertura AL y Volatilidades de ahorros.
- **Riesgo de precios:** Incluye Concentración del portafolio, Var precios, Var paramétrico, Var Montecarlo, Var precios/Capital, Recompras de portafolio, y ALM
- **Riesgo de tipo de cambio:** Esta metodología incluye los indicadores de volatilidad tipo de cambio, Ver por medio del análisis de la volatilidad del tipo de cambio, y dolarización de activos.

Informe Anual de Riesgos 2020.

- **Riesgo de tasas de interés:** Incluye volatilidad de tasa de interés, Sensibilidad MF por bandas, Sensibilidad MF por producto, Sensibilidad valor patrimonial, duración de activos, duración de portafolio y duración modificada.
- **Riesgo Operativo:** Incluye la metodología para Pérdida de riesgos operativos
- **Riesgo reputacional:** Incluye la metodología cualitativa y cuantitativa
- **Riesgo legitimación de capitales:** Incluye la metodología en base al indicador canal de distribución, cliente, productos y servicios, y ubicación geográfica.
- **Riesgo legal:** incluye el indicador de impacto económico, demandas totales y pérdida esperada.

5. Apetito de riesgos

Se define el Apetito al Riesgo como el nivel y los tipos de riesgos que una entidad regulada está dispuesta a asumir en relación con los fondos administrados, aprobados por el Órgano de Dirección con antelación y dentro de su Capacidad de Riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos y plan de negocio.

El Consejo de Administración aprueba los modelos metodológicos que permitan a Coopemedicos RL diseñar, actualizar e implementar sus indicadores de gestión de riesgos, y establecer con fundamento cuantitativo en el análisis de riesgos y los umbrales de manera que definan el apetito a los riesgos establecido utilizando tanto el desempeño histórico mostrado por la institución, así como nuevas estrategias.

La aceptación del riesgo se caracteriza por los siguientes fundamentos:

- Se reconoce la actividad de intermediación financiera como una actividad de riesgos, no obstante, COOPEMÉDICOS R.L. mediante una adecuada administración de los riesgos descritos anteriormente, se compromete a mantener sus riesgos en niveles no mayores a “riesgo medio”.

Informe Anual de Riesgos 2020.

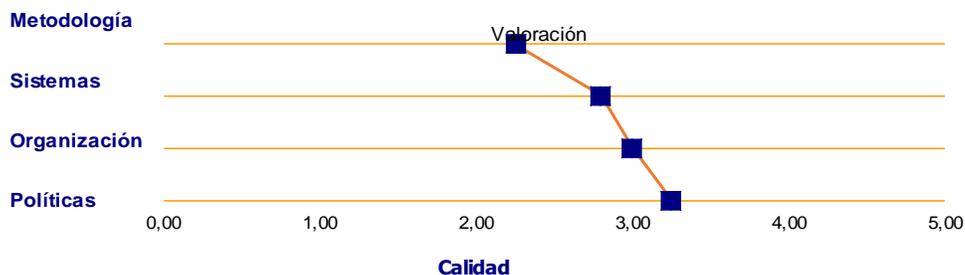
- Los riesgos bajos se admiten cuando se estime que la probabilidad y el impacto económico de su materialización es bajo.
- Los riesgos medios se aceptan cuando la probabilidad de ocurrencia es moderada (cuando existe una afectación al patrimonio, pero se sigue operando y el riesgo se puede presentar en un período de 6 meses a 1 año).
- Los riesgos altos se aceptan únicamente cuando se estima que la probabilidad de que ese riesgo se materialice es mínima (no se aceptan y se deberá establecer un plan de mitigación de inmediato).
- Solo se aceptará riesgos por encima de su tolerancia, aquellos que por circunstancias del entorno no controlables por COOPEMEDICOS R.L. eleven el nivel de alguno de los indicadores, cambios en la misión y visión institucional, así como cambios en la estrategia institucional y se tendrá un tiempo no mayor a seis meses, para corregir las desviaciones.

6. Principales resultados perfil de riesgos

6.1 Riesgo de credito

Riesgo de Crédito mantiene una calificación de la gestión muy buena (4) y un impacto bajo dentro del perfil (2).

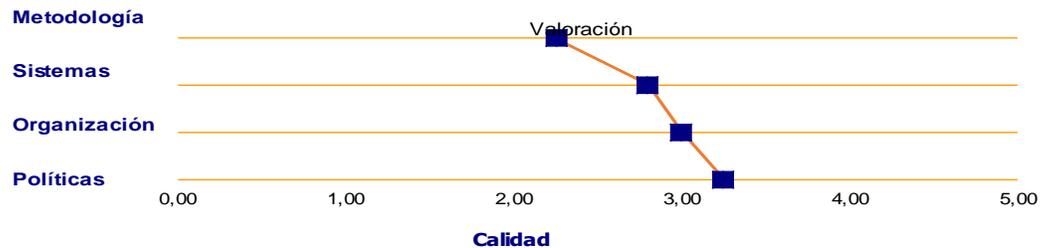
Categoría	Valoración
Metodologías	4,50
Organización	4,00
Sistemas y Reporting	4,00
Políticas, Estrategias y Procedimientos	4,75
CALIDAD MARCO GESTIÓN RIESGO	4,36
Impacto	1,75
Cap. Regulatorio	1,92

Informe Anual de Riesgos 2020.


6.2 Riesgo estratégico

El Riesgo Estratégico mantiene una calificación de la gestión media y un impacto bajo dentro del perfil.

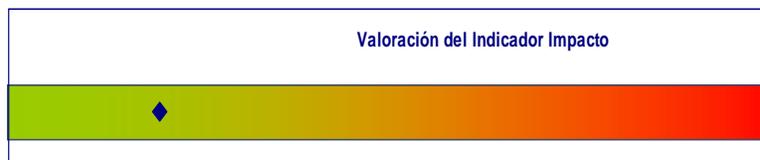
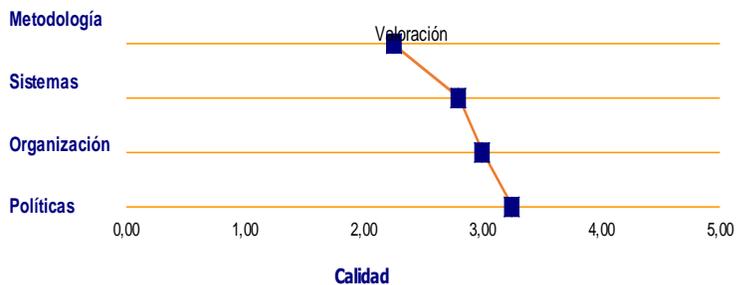
Categoría	Valoración
Metodologías	2,25
Organización	2,80
Sistemas y Reporting	3,00
Políticas, Estrategias y Procedimientos	3,25
CALIDAD MARCO GESTIÓN RIESGO	2,76
Impacto	1,00
Cap. Regulatorio	0,96

Informe Anual de Riesgos 2020.


6.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez presenta una calidad de la gestión de nivel bajo y un impacto del indicador perfil bajo

Categoría	Valoración
Metodologías	4,50
Organización	4,00
Sistemas y Reporting	4,50
Políticas, Estrategias y Procedimientos	4,75
CALIDAD MARCO GESTIÓN RIESGO	4,46
Impacto	1,00
Cap. Regulatorio	0,64

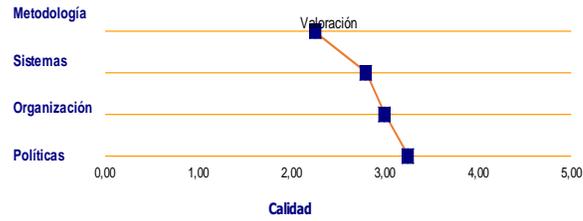


6.4 Riesgo de precios

Sin la modificación de los umbrales el riesgo de precios mantiene una calificación de gestión baja y un impacto alto dentro del perfil

Apetito inferior	Apetito Superior	Tolerancia Inferior	Tolerancia Superior	Nivel máximo
Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V
0,57%	0,65%	0,74%	1,00%	2,00%

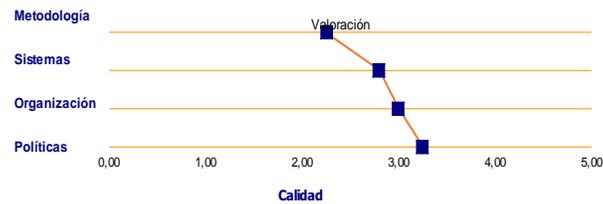
Informe Anual de Riesgos 2020.



Con la modificación de los umbrales el Riesgo de precios mantiene el indicador de calidad bajo, y varia el impacto dentro del perfil a bajo.

Apetito inferior	Apetito Superior	Tolerancia Inferior	Tolerancia Superior	Nivel máximo
Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V
1,50%	2,00%	2,50%	3,00%	3,50%

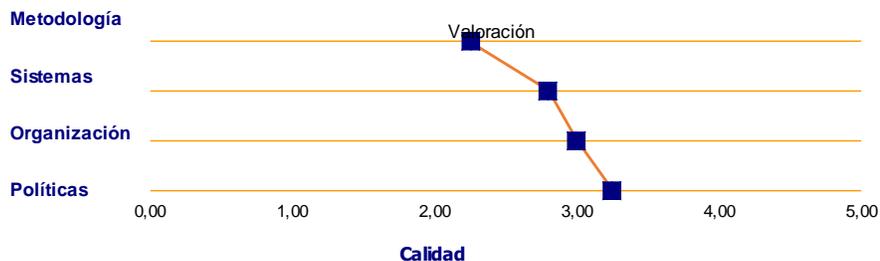
Informe Anual de Riesgos 2020.



6.5 Riesgo cambiario

El riesgo cambiario tiene una valoración de la calidad de la gestión baja y un impacto del indicador perfil bajo.

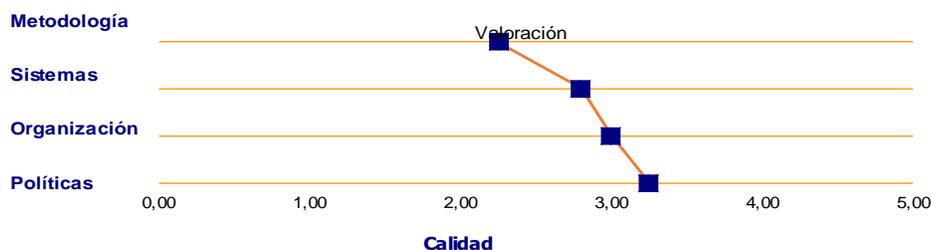
Categoría	Valoración
Metodologías	4,50
Organización	4,00
Sistemas y Reporting	4,00
Políticas, Estrategias y Procedimientos	4,75
CALIDAD MARCO GESTIÓN RIESGO	4,46
Impacto	1,00
Cap. Regulatorio	0,19

Informe Anual de Riesgos 2020.


6.6 Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés tiene una valoración de la calidad de la gestión baja y un impacto del indicador perfil bajo

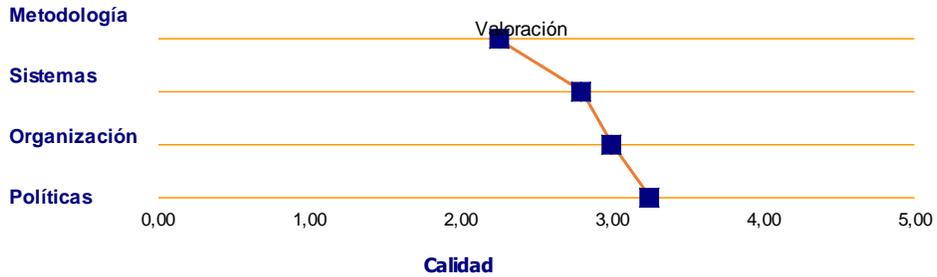
Categoría	Valoración
Metodologías	4,50
Organización	4,00
Sistemas y Reporting	4,00
Políticas, Estrategias y Procedimientos	4,75
CALIDAD MARCO GESTIÓN RIESGO	4,36
Impacto	1,00
Cap. Regulatorio	0,45

Informe Anual de Riesgos 2020.


6.7 Riesgo de legitimación de capitales

El riesgo de legitimación de capitales la valoración de la calidad de la gestión se encuentra en medio y la valoración del indicador perfil se encuentra en nivel en impacto bajo.

Categoría	Valoración
Metodologías	4,50
Organización	4,00
Sistemas y Reporting	4,50
Políticas, Estrategias y Procedimientos	4,75
CALIDAD MARCO GESTIÓN RIESGO	4,46
Impacto	1,00
Cap. Regulatorio	0,19

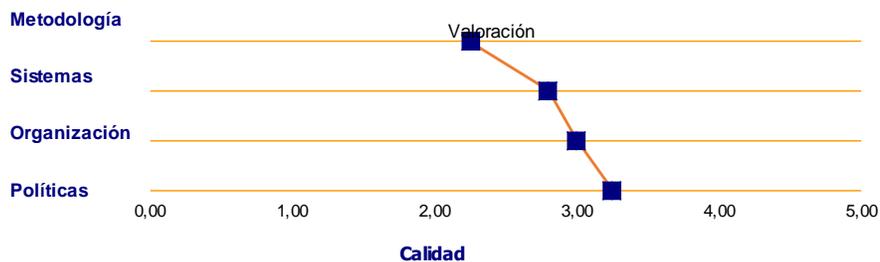


6.8 Riesgo legal

El riesgo legal tiene una valoración de la calidad de la gestión media, y una valoración del indicador perfil con impacto bajo

Informe Anual de Riesgos 2020.

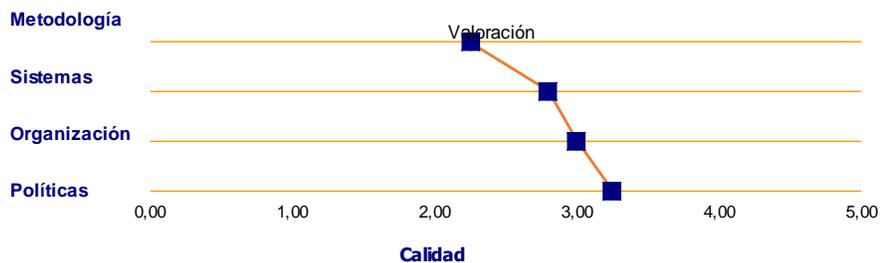
Categoría	Valoración
Metodologías	2,50
Organización	2,60
Sistemas y Reporting	1,25
Políticas, Estrategias y Procedimientos	2,00
CALIDAD MARCO GESTIÓN RIESGO	2,15
Impacto	1,00
Cap. Regulatorio	0,19



Informe Anual de Riesgos 2020.
6.9 Riesgo tecnológico

La valoración de la calidad de la gestión en riesgo TI es baja, y la valoración del indicador de perfil con impacto medio.

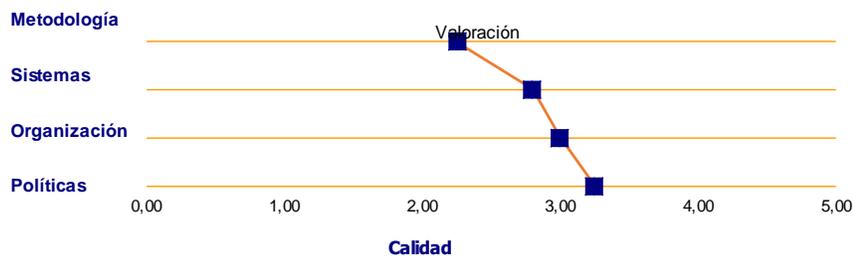
Categoría	Valoración
Metodologías	4,50
Organización	4,00
Sistemas y Reporting	4,00
Políticas, Estrategias y Procedimientos	3,50
CALIDAD MARCO GESTIÓN RIESGO	4,05
Impacto	2,35
Cap. Regulatorio	0,58



Informe Anual de Riesgos 2020.
6.10 Riesgo operativo

La valoración de la calidad de la gestión en riesgo operativo es media, y la valoración del indicador de perfil con impacto medio.

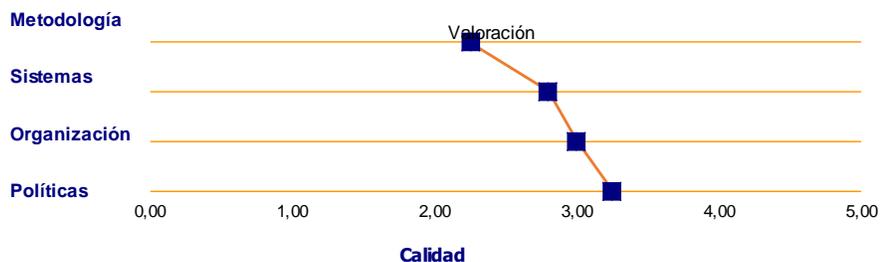
Categoría	Valoración
Metodologías	3,50
Organización	2,80
Sistemas y Reporting	3,00
Políticas, Estrategias y Procedimientos	4,75
CALIDAD MARCO GESTIÓN RIESGO	3,57
Impacto	3,00
Cap. Regulatorio	0,51



Informe Anual de Riesgos 2020.
6.11 Riesgo reputacional

La valoración de la calidad de la gestión en riesgo reputacional es medio, y la valoración del indicador de perfil con impacto bajo.

Categoría	Valoración
Metodologías	2,00
Organización	4,20
Sistemas y Reporting	3,00
Políticas, Estrategias y Procedimientos	3,00
CALIDAD MARCO GESTIÓN RIESGO	2,89
Impacto	1,00
Cap. Regulatorio	0,58



7. Logros obtenidos

En los últimos años Coopemédicos ha ido avanzando en un proceso de fortalecimiento de la cultura de riesgos dentro de la institución, con la creación de comisiones que trabajan en conjunto con la unidad de riesgos en el análisis y desarrollo de planes de acción.

Se crea la comisión unificada de riesgos trabajando conjuntamente el riesgo operativo, riesgo de seguridad de la información y continuidad del negocio.

Se ha fortalecido el proceso de control como ayuda a los planes de mitigación y lo anterior ha permitido a la unidad de riesgos trabajar en los planes de contingencia y de continuidad de negocios.

Se implementa actividades de cultura de riesgos a lo largo del año, contando con la participación de toda la cooperativa creando una conciencia de riesgo en toda la cooperativa que ha sido esencial en los primeros pasos hacia una cultura de riesgo fuerte entendiendo la importancia de la misma.

Los colaboradores de la Cooperativa están hoy más identificados con los riesgos del negocio y su impacto en las funciones diarias, se coordina el proceso de transformación con los dueños del negocio.

El Consejo de Administración ha fortalecido el proceso de gestión de riesgos con el seguimiento y revisión del apetito y tolerancia por riesgos, avanzando en la implementación de metodologías más avanzadas dándole seguimiento al cumplimiento de estas políticas.

Tanto la Alto Gerencia como el Consejo de Administración se comprometen con el proceso de una gestión basada en riesgo, reconociendo que una cultura de riesgo fuerte es vital para cualquier sano crecimiento, comprometidos con todos los grupos de interés.

El fuerte trabajo de la cooperativa en la identificación, medición y control riesgo de crédito en un año lleno de incertidumbre. Se destaca los resultados obtenidos en la calidad de la cartera como resultado del trabajo en conjunto de todos los involucrados.

Finalmente, un compromiso en la capacitación de los miembros en materia de riesgo, un apoyo constante del Comité de Riesgo y la Gerencia General en la labor de la Unidad de Riesgos y el trabajo en conjunto la Unidad de Inteligencia de Negocios, quien realiza el proceso de análisis de datos desde diferentes perspectivas para convertirlos en información

Informe Anual de Riesgos 2020.

útil en el proceso de gestión de riesgos, tenemos como resultado el reflejo del comportamiento de los riesgos en función del resultado de los indicadores establecidos.